

“ANEXO I

MODELO DE ESTADO DE CUENTA PARA CRÉDITO / MICROCRÉDITOS

El contenido del presente modelo deberá entenderse como el mínimo requerido

Datos del deudor	Datos del acreedor, oferente de crédito o proveedor
Nombre:	Nombre y/o razón social:
Número de identificación:	Número cédula física y/o jurídica:
Medio de comunicación del estado de cuenta elegido por el consumidor:	Dirección electrónica
	Teléfono:
	Dirección física exacta:
Datos del crédito	Datos de estado de cuenta
Fecha formalización del crédito:	Fecha de emisión:
Plazo del crédito en meses:	Mes y año del estado de cuenta: MES / AÑO
Tipo de crédito: () Crédito () Microcrédito	Saldo anterior adeudado (no incluye intereses):
Monto total del crédito:	Saldo actual adeudado (no incluye intereses):
Moneda del crédito:	Monto principal atrasado:
xxxxxxxxxxxx	Fecha de pago:
Tasa interés anual nominal:	Fecha del próximo pago:
Tasa interés total anualizada:	Fecha del último pago (de finalización del crédito):
Tasa Anual Máxima calculada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR):	Número de cuotas canceladas:
Tasa de interés anual moratorio:	Número de cuotas pendientes:
Tipo de garantía:	
Detalle de movimientos	
Monto pago total (*):	(*) Incluye cuota, amortizaciones extraordinarias, intereses moratorios, costos, gastos, multas, comisiones y cualquier otro gasto obligatorio, productos y servicios de elección voluntaria y cargos por gestión de cobranza.
Monto de la cuota:	
Monto amortización:	(**) C/G/M/C/O corresponde al desglose de los costos, gastos, multas, comisiones y cualquier otro gasto obligatorio que forma parte de la tasa de interés total anualizada. En el caso de seguros deberá incluirse una breve descripción del tipo de seguro y el lugar o sitio de internet donde se puede encontrar más información sobre éste.
Monto intereses:	
Monto amortización extraordinario:	
Monto intereses moratorios:	
Total monto C/G/M/C/O obligatorios (**):	(***) En el caso de seguros electivos (que se suscriben solo si el consumidor desea) deberá incluirse una breve descripción del tipo de seguro y el lugar o sitio de internet donde se puede encontrar más información sobre éste.
Monto C/G/M/C/O obligatorio 1 (**):	
Monto C/G/M/C/O obligatorio 2 (**):	
Monto C/G/M/C/O obligatorio 3 (**):	(****) Monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la parte del abono al principal que se encuentra en mora, no pudiendo superar nunca el monto equivalente a doce dólares (US\$ 12).
Total productos y servicios de elección voluntaria (***):	
Productos y servicios de elección voluntaria 1 (***)	<i>Cargos por gestión de cobranza en los créditos que presenten mora o atraso en el pago de las obligaciones, siempre y cuando se trate de una gestión administrativa evidenciable y no sobrepase en ningún caso, el monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la parte del abono al principal que se encuentra en mora, no pudiendo superar nunca el monto equivalente a doce dólares (US\$ 12). Esta multa o cargo, no será considerado para efectos del cálculo de la tasa de Interés total anualizada y aplicará únicamente a partir del quinto día de atraso, no pudiendo aplicarse más de una vez al mes.</i>
Productos y servicios de elección voluntaria 2 (***)	
Productos y servicios de elección voluntaria 3 (***)	
Cargo gestión de cobranza (****):	
ASPECTOS DESTACADOS	
Los acreedores deben remitir al menos una vez al mes, un estado de cuenta sin costo, en los cinco primeros días de cada mes para las operaciones de crédito. Este envío deberá realizarse por el medio de comunicación elegido por el consumidor, el cual deberá disponer distintas alternativas diseñadas para atender acceso a la información. No se podrá negar información actualizada al titular que lo solicite en cualquier momento. En iguales condiciones deberá estar a disposición del titular en sus oficinas o agencias Para presentación de reclamaciones escribir al correo electrónico _____ o presentarse en cualquier sucursal. Para ello se establece el siguiente procedimiento: XXXXXXXXXXXXXXXX.	